

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

Instituto de Estudios Ambientales IDEA

BOLETÍN AMBIENTAL

XXXV

NOTAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Autora: Arq. Luz Stella Velásquez B

El concepto de Desarrollo Sostenible.

Hasta hace solo una década, el nivel de industrialización y el crecimiento económico eran los indicadores utilizados para comparar los niveles de desarrollo de los países. A mediados de los años 80, se cuestionaron aquellos factores que valoraban un estilo de desarrollo que propició desigualdades e intensificó el crecimiento de disparidades entre países ricos y pobres.

Los conceptos Desarrollo y Subdesarrollo son remplazados por el de Desarrollo Humano, donde se incorporan indicadores de calidad de vida y desarrollo social. Posteriormente, con el reconocimiento de que existía una crisis ambiental generalizada, se plantea la necesidad de repensar el desarrollo desde la perspectiva ambiental. Hoy, los componentes: económico, social y ambiental hacen parte integral de un nuevo paradigma de desarrollo llamado DESARROLLO SOSTENIBLE. Este nuevo concepto de desarrollo, si bien, se puede ubicar en un contexto histórico reciente presenta antecedentes significativos en su evolución que deben ser considerados.

Por la acentuada desigualdad del Desarrollo, en la década de los años 50 y desde una concepción más cualitativa del Desarrollo, disminuir la brecha entre Norte y Sur, se constituyó en objetivo central de los planteamientos económicos y sociales. En esta dirección, el suministro de medios financieros a través de créditos, de tecnologías provenientes de países industrializados, de equipos y ayuda técnica constituyeron las estrategias centrales de la política, los tratados y convenios internacionales. Esta concepción lineal y reduccionista, no sólo acentúa la desestructuración entre sectores modernos y sectores atrasados, sino, que menguó los recursos naturales y produjo impactos ambientales significativos en países ricos y pobres.

La década del 60 se caracteriza por la búsqueda de un desarrollo que involucra los aspectos de la dimensión social como determinantes y prioritarios. La importancia de los aspectos relacionados con la participación política y la atención a problema de orden sanitario fueron sobresalientes. Sin embargo, en el acelerado proceso de industrialización que vivieron gran parte de los países pobres, los factores ambientales no fueron considerados y los ecosistemas se veían como una fuente inagotable de recursos para los requerimientos de los procesos productivos o como

receptores ilimitados de todos los desechos industriales y de consumo. El impacto ambiental empieza a tener efectos negativos y es así, como en América Latina la implementación de tecnologías no apropiadas trajo como consecuencia daños irreversibles sobre el ecosistema acrecentando un proceso de deterioro del ambiente. Desde la perspectiva ambiental, el proceso de industrialización no se dio de igual forma en países desarrollados y subdesarrollados.

En los años 70, los países industrializados empiezan a encontrar serios problemas ambientales, producto del desarrollo promovido. Las discusiones sobre este modelo de desarrollo se sintetizan en el documento publicado por R. Carson en los “Límites del Desarrollo”. En América Latina, esta discusión induce a dos formas reduccionistas de ver la problemática: Una, relacionada con enfoques conservacionistas que limitarán el Desarrollo, debido al incremento de procesos de contaminación. Esta que era una preocupación central de gran parte de los movimientos europeos llamados “ecologistas” no podía aplicarse por igual en los países de América Latina que aun se encontraban en vías de desarrollo. En ese contexto, las preocupaciones ambientales fueron tildadas de elitistas y de negativas para alcanzar “el anhelado progreso”. La otra, de fuerte influencia Neomaltusiana, hace énfasis en la necesidad de incorporar estrategias de acción para desacelerar el fenómeno del crecimiento demográfico de los países pobres, pero sin plantear las diferencias existentes entre los niveles de consumo de los países desarrollados y subdesarrollados. Después de la publicación del libro “La bomba poblacional” de Ehrlich (), la discusión sobre los límites del crecimiento poblacional recobra fuerza e incide sin duda en el planteamiento de polémicas de población para América Latina.

Otro concepto que influye es el de Ecodesarrollo, introducido por Maurice Strong, Secretario de la Conferencia de Estocolmo en 1972, el cual contribuye con mucha fuerza a la reflexión sobre la necesidad de repensar el modelo imperante. Se introduce el concepto de Desarrollo Endógeno y Autosuficiente, se plantea la necesidad de responder a objetivos económicos y sociales con una gestión ecológica de los recursos y del medio, superándose los enfoques conservacionistas e integrando el concepto de ambiente a la idea de desarrollo integral.

En los años 80, en su estrategia mundial de la conservación, la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), plantea por primera vez el termino sostenible para el Desarrollo. En 1986, durante la celebración de la Conferencia Mundial sobre Conservación y Desarrollo, se menciona un nuevo paradigma de Desarrollo integrando los conceptos sostenido y equitativo. Las prioridades propuestas en su momento fueron: integración entre conservación y desarrollo, satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, cumplimiento de la justicia social y equidad, búsqueda de la autodeterminación social y de la diversidad cultural y preservación de la integridad ecológica.

En 1987, la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, retomó estos conceptos, en el informe Brundtland, enfatizando sobre la importancia de la permanencia del stock de los recursos, con la siguiente definición: “Un nuevo Desarrollo que responda a las necesidades del presente, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. Dos conceptos se consideran inherentes a esta noción: La satisfacción de las necesidades humanas

y la idea de que el estado actual de la técnica y de la organización social lleva hasta el límite, la capacidad del ambiente para responder a las mismas.

En 1991, la UICN propone una nueva definición del Desarrollo Sostenible haciendo énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas dentro del contexto de la capacidad de soporte de la tierra: “La meta consiste en alcanzar un nivel de bienestar económico razonable y distribuido equitativamente que pueda perpetuarse en forma continua en provecho de futuras generaciones”.

En 1992, “El encuentro de la Tierra”, la conferencia mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Brasil, después de 20 años de la Conferencia de Estocolmo, plantea los compromisos de los países de disminuir los problemas globales tales como protección de la atmósfera, protección y manejo del suelo, conservación de la diversidad biológica, manejo ambiental de la biotecnologías, protección de los océanos y las áreas costeras, protección y suministro de los recursos de agua dulce, gestión racional de los desechos, incorporándose además el concepto de Desarrollo Sostenible para los asentamientos humanos. Las ciudades se integran a la discusión en el foro de las ONG (Organizaciones no Gubernamentales) y se plantean las agendas ambientales urbanas como instrumento de planificación futura de las ciudades.

En 1995, la Conferencia Mundial Hábitat II, celebrada en Turquía, plantea como uno de los temas centrales de discusión, el Desarrollo Sostenible de los asentamientos humanos, con especial atención a aspectos relacionados con la pobreza urbana y sus efectos ambientales, saneamiento básico y el recurso agua. Igualmente, se incorpora el tema de la gestión ambiental urbana. Desafortunadamente, no ocurrió lo mismo con el documento presentado por los países de la región titulado: “Alojar el Desarrollo: una tarea de los Asentamientos Humanos”, el cual no incorpora de forma explícita y como desafío de política la problemática ambiental de las ciudades.

Coordinador de la Edición
Prof. Alberto Marulanda López
IDEA - Manizales